



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2018

ACUERDO

“10º.- ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS COMERCIALES TIPO “FURGÓN COMBI” PARA EL PARQUE MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 11 de julio de 2018.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e Infraestructuras.

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 49.500,00 € IVA incluido.

Valor estimado del contrato: 40.909,09 €.

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES.

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: No.

ÚLTIMOS TRÁMITES:

- Acuerdo de la Junta de Contratación de 16 de agosto de 2018 de apertura de sobres y remisión a los servicios técnicos competentes para informe.
- La Junta de Contratación reunida **en sesión extraordinaria en sustitución de la ordinaria en fecha 29 de agosto de 2018 –bajo el punto 4 de su Orden del Día-** toma conocimiento del informe emitido por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal en fecha 20 de agosto de 2018 indicando que la única oferta presentada se ajusta a los criterios técnicos establecidos en el Pliego de Prescripciones que rigen el contrato. En consecuencia, la Junta de Contratación acuerda:

PRIMERO: Clasificar a la empresa TALAUTO CARS, S.L. al resultar la más ventajosa y cumplir las condiciones del pliego.

SEGUNDO.- Requerir al primer clasificado, TALAUTO CARS, S.L. a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, en caso de que el licitador no esté inscrito, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
- 1.2. Poder bastanteado al efecto. Se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional en los términos e importes establecidos en el apartado 12 del Cuadro de Características del PCAP.

FECHA DE FIRMA: 05/10/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 8E35840F7A7DD953E5CC472E8214CF3E4DCA507F

PUESTO DE TRABAJO: Secretario General de Gobierno
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C24A6CB425637ECA4F8F

NOMBRE: Jerónimo Martínez García



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

La acreditación de la documentación anterior podrá sustituirse por la certificación de un Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas prevista en el apartado a) del artículo 159.4 de la LCSP, debiendo acompañarse una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copias auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP; acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas referida al ejercicio corriente, o el último recibo; **completado con una declaración responsable** de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

5.- Documentación justificativa de haber constituido la **garantía definitiva** por importe de **2.000.- euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

Acreditado el cumplimiento de lo requerido en el plazo otorgado, por la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras, con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área, tramita propuesta económica en fase "D" por importe de 48.400 €, a favor de TALAUTO CARS, S.L. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 3.380.

En consonancia con la propuesta formulada por dicho Órgano de Contratación, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el suministro objeto del presente contrato a la empresa "TALAUTO CARS, S.L.", al resultar la oferta económicamente más ventajosa; en los siguientes términos:

- **Precio de adjudicación:** 48.400 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Principal: 40.000.- €
 - IVA (21%): 8.400.- €
 - Total: 48.400.- €
- **Plazo de entrega de los vehículos:** TRES (3) meses desde la formalización del contrato.
- **Plazo de garantía:** DOS (2) AÑOS, a partir de la fecha de entrega de los vehículos.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada."

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.

FECHA DE FIRMA: 05/10/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 8E35840F7A7DD9593E5CC472E8214CF3E4DC4507F

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General de Gobierno

NOMBRE:
Jerónimo Martínez García
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C24A6CB425637ECA4F8F